



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

NOSORNO,

- 9 SET. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 7975.- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1305 de fecha 24.08.2010 presentada por Don (a) FABIOLA EMPERATRIZ VALENCIA ABARCA con domicilio particular en

El Informe N°638 de fecha 30.08.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 628 de fecha 09.09.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)FABIOLA EMPERATRIZ VALENCIA ABARCA Rut , con domicilio particular en la Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS, ROL N° 6-14172 que funcionará en P.LYNCH N° 1279 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.09.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010 y se autoriza hasta el 09.09.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGQ/YJUR/BNGY/shd.



**JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)**

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes (2)